

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Jefatura de Seguimiento

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:20 (trece con veinte) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la Jefatura de Seguimiento, sito en la calle Higuera 70, , Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CP 45640, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024 de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del C. Hilda Lizet Morales Sandoval y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) C. Janio Sotelo González, quien recibe la oficina de la Jefatura de Seguimiento, identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED] y el/la servidor (a) público (a) que recibe la C. Janio Sotelo González que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED] ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto el C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada Adscrita al Órgano Interno de Control, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; -----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al C. Guadalupe Sarai Ramirez Garcia, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED] -----

Asimismo, la (el) C. Janio Sotelo González, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la C. Martin Gabriel Campos Sánchez quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] quien señala tener su domicilio actual [REDACTED] -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la Jefatura de Seguimiento, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.-----

Jefatura de Seguimiento	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica

Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	No aplica
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica
Anexo 2.E Equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	1783 al 1785
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

El **C. Hilda Lizet Morales Sandoval** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefatura de Seguimiento**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

Se hace saber al **C. Hilda Lizet Morales Sandoval** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

El **C. Janio Sotelo González**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Seguimiento**, con las reservas de ley del **C. Hilda Lizet Morales Sandoval** servidor (a) público (a) saliente.

De igual manera se le hace saber al **C. Janio Sotelo González**, quién recibe la oficina de la **Jefatura de Seguimiento**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.

Por su parte el **C. Hilda Lizet Morales Sandoval** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

Acto seguido, el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada Adscrita al Órgano Interno de Control**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

En uso de la voz el **C. Janio Sotelo González**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.

En uso de la voz el **C. Hilda Lizet Morales Sandoval** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.

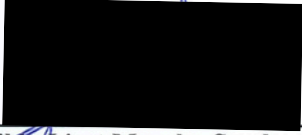
El **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada Adscrita al Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

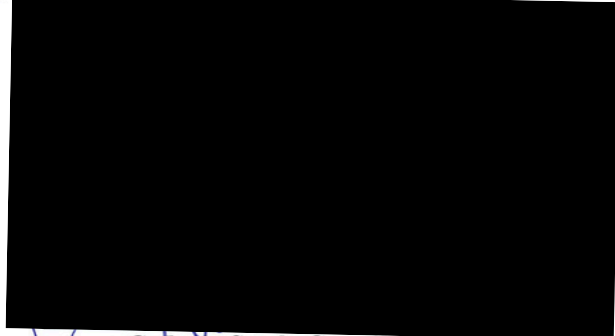
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la **Jefatura de Seguimiento** siendo las 13:30 (una con treinta) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Intermedia para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control**.-----

-----CONSTE-----

Jefatura de Seguimiento


C. Hilda Lizet Morales Sandoval
Entrega


C. Janio Sotelo González
Recibe

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. Reyna Elizabeth Mercado Alvarez
Abogado

TESTIGOS

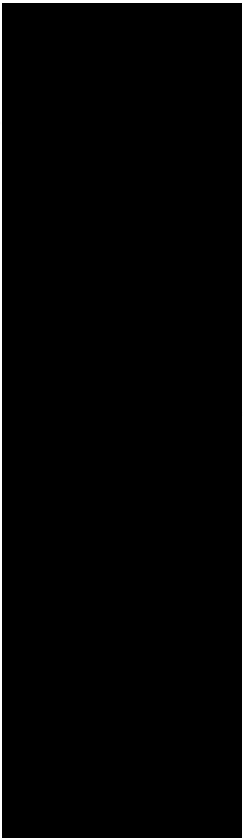
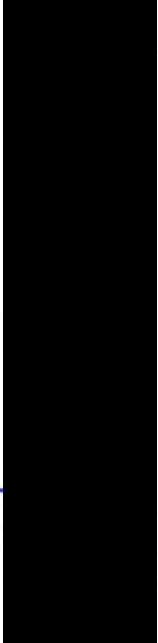
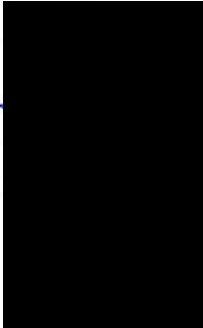
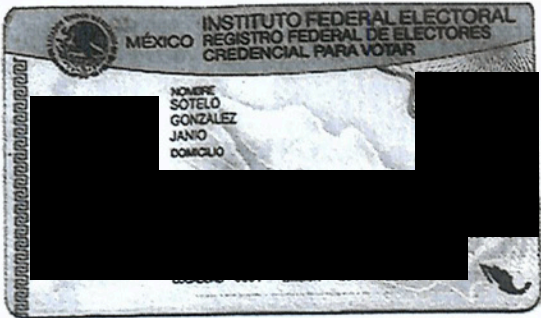

C. Guadalupe Sarai Ramirez Garcia
Testigo


C. Martin Gabriel Campos Sánchez
Testigo

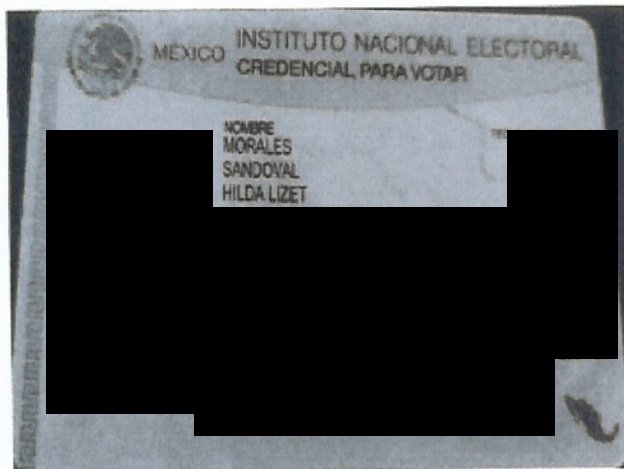
Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Seguimiento**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

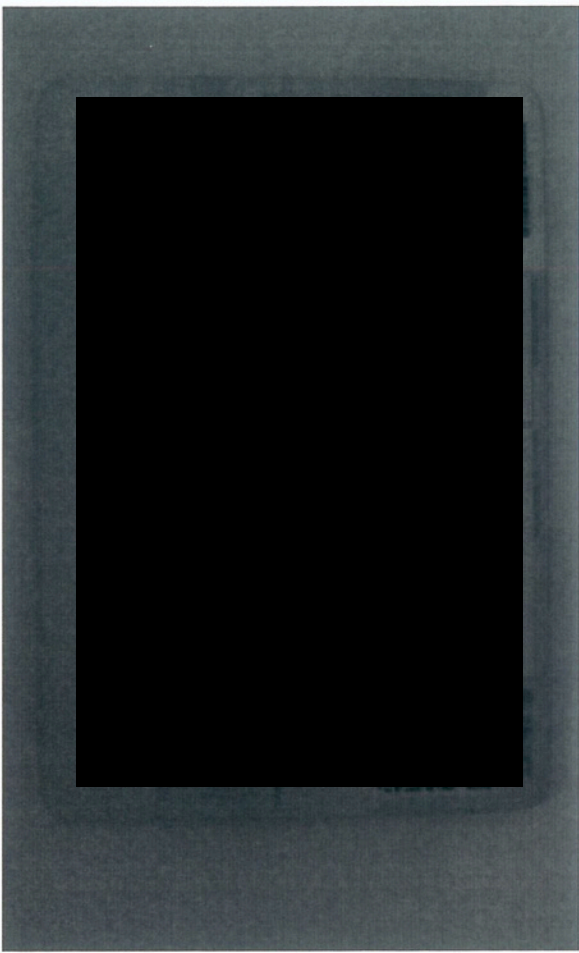
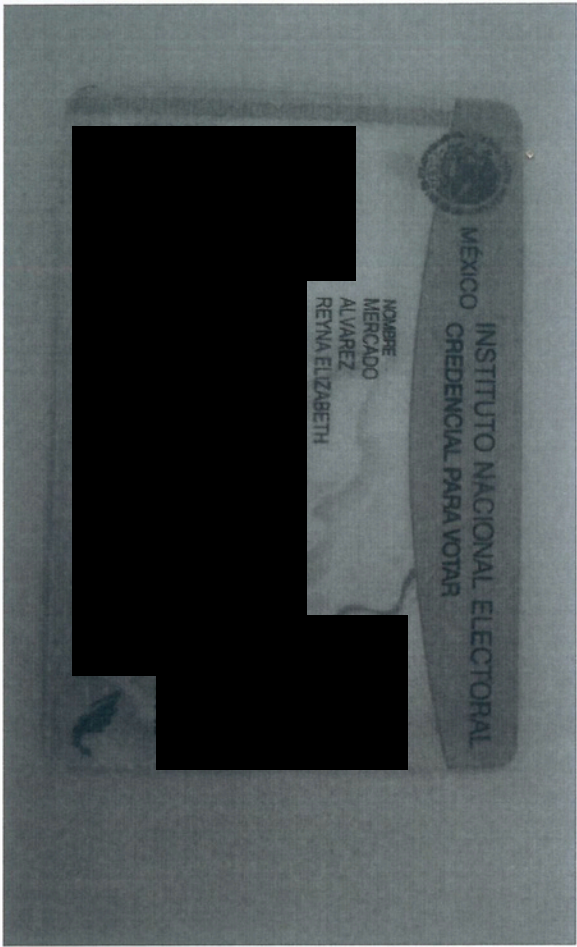
El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

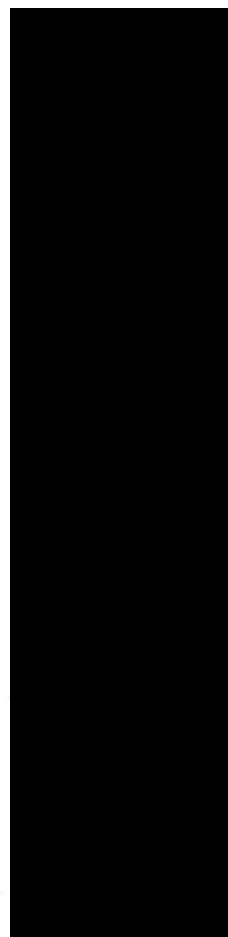
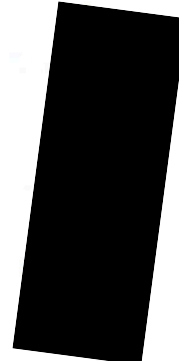
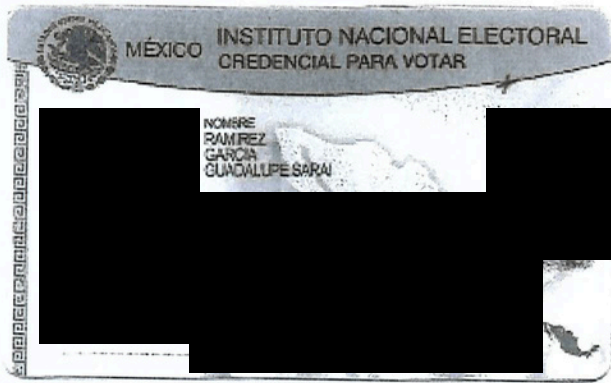


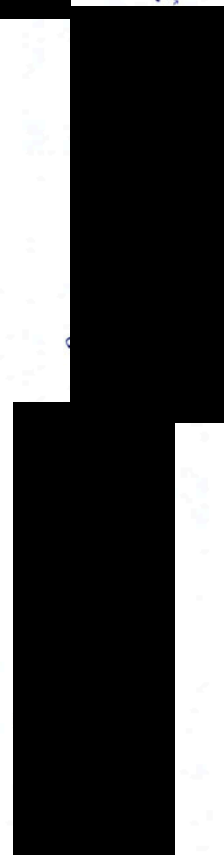
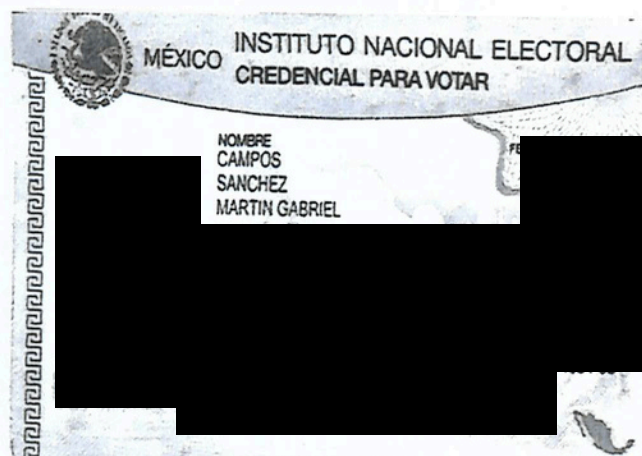
ENTREGA Y RECEPCIÓN





[Redacted signature and stamp area]







Sujeto obligado	
Nombre	Hilda Lizet Morales Sandoval
Puesto entregado	
SINDICATURA	Sindicatura
Puesto	Jefe de Seguimiento
Área	Jefatura de Seguimiento

Rubro			
Expediente Financiero y Presupuestal			
Anexo		Aplica	Folio
Anexo 1.A Arqueo de caja		No aplica	-
Anexo 1.B Fondo fijo de caja		No aplica	-
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques		No aplica	-
Anexo 1.D Inversiones		No aplica	-
Anexo 1.E Deudores diversos		No aplica	-
Anexo 1.F Acreedores diversos		No aplica	-
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco		No aplica	-
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública		No aplica	-
Anexo 1.I Arrendamiento financiero		No aplica	-
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar		No aplica	-



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Órgano Interno de Control

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN



Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado
Nombre Hilda Lizet Morales Sandoval
Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura Puesto Jefe de Seguimiento Área Jefatura de Seguimiento

Rubro	Aplica	Folio
Expediente Patrimonial		
Anexo		
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	No aplica	-
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica	-
Anexo 2.C Inventario de vehiculos	No aplica	-
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica	-
Anexo 2.E Equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica	-
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica	-
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica	-
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre Hilda Lizet Morales Sandoval 
Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura Puesto Jefe de Seguimiento Área Jefatura de Seguimiento

Rubro	Anexo	Aplica	Folio
Expediente Recursos Humanos	Anexo 3.A Plantilla de personal	Aplica	1783 al 1785
	Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	-
	Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica	-
	Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica	-



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Órgano Interno de Control

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN



Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado		Rubro y anexo	
Nombre Hilda Lizet Morales Sandoval		Rubro Expediente Recursos Humanos Anexo Anexo 3.A Plantilla de personal Folio inicial 1783 Folio final 1785 Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 3 hojas	
Puesto entregado		Capturista Nombre Sin capturista	
SINDICATURA Sindicatura Puesto Jefe de Seguimiento Área Jefatura de Seguimiento		Órgano Interno de Control Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez	

Tlajomulco

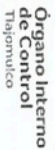
PLANTILLA DEL PERSONAL

Numero de Empleado	Nombre (Apellido-Materno-Nombres)	RFC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Salario	Adscripción	Coordinación
975	CAMPOS SANCHEZ MARTIN GABRIEL	CASM-691005-L38	16-dic-01	Confianza	JEFE DE REPRESENTACIÓN JURIDICA	\$ 25,662.00	DIRECCIÓN CONSULTIVA GUBERNAMENTAL	SINDICATURA MUNICIPAL
3131	SOTELO GONZALEZ JANIO	SOGI-630308-PS2	01-oct-21	Confianza	DIRECTOR CONSULTIVO GUBERNAMENTAL	\$ 35,175.00	DIRECCIÓN CONSULTIVA GUBERNAMENTAL	SINDICATURA MUNICIPAL
11762	MORALES SANDOVAL HILDA LIZET	MOSH-831203-GR8	01-oct-21	Confianza	JEFE DE SEGUIMIENTO	\$ 20,802.60	DIRECCIÓN CONSULTIVA GUBERNAMENTAL	SINDICATURA MUNICIPAL

Encargada del Despacho de la Dirección de Administración de Personal



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL



**Plantilla de personal
Expediente Recursos Humanos**



Tajomulco

PERSONAL SUPERNUMERARIO

Número de Empleado	Nombre (Apellido-Materno-Names)	RFC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Salario	Asignación	Coordinación
100818	MIRANDA LAZO ALEJANDRO	MILA-921106-A63	06-dic-21	Supernumerario	ASUXILAR ADMINISTRATIVO	\$ 8,000.00	DIRECCIÓN CONSULTIVA GUERRAMATERIAL	SINDICATURA MUNICIPAL



Municipio de Tejapulco
de Zúñiga, Jalisco

Regas Navarro
Jefe Admon de Personal

1 de 1



Sujeto obligado
Nombre Hilda Lizet Morales Sandoval
Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura Puesto Jefe de Seguimiento Área Jefatura de Seguimiento

Rubro			
Expediente Fiscal			
Anexo	Aplica	Folio	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica	-	
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica	-	
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica	-	



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Órgano Interno de Control

Gobierno Municipal de Tlaxiulmulo de Zúñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN



Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado		Rubro	
Nombre Hilda Lizet Morales Sandoval		Expediente de Obra Pública	
		Anexo	
		Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	Aplica Folio
		Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica -
Puesto entregado		Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica -
SINDICATURA		Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica -
Sindicatura		Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica -
Puesto			
Jefe de Seguimiento			
Área			
Jefatura de Seguimiento			



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Sujeto obligado	
Nombre	Hilda Lizet Morales Sandoval
Puesto entregado	
SINDICATURA	Sindicatura
Puesto	Jefe de Seguimiento
Área	Jefatura de Seguimiento

Rubro		
Expedientes Diversos		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica	-
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica	-
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica	-
Anexo 6.D Página Web	No aplica	-
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica	-
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica	-
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica	-
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica	-
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica	-